Memorial Explicativo



del presupuesto recomendado al Instituto de Cultura Puertorriqueña para el Año Fiscal **2019-2020**

Eduardo Arosemena Muñoz Presidente, Junta de Directores

> Carlos R. Ruiz Cortés Director Ejecutivo



TABLA DE CONTENIDO

BASE LEGAL	3
MISIÓN	3
VISIÓN	3
I. Análisis del presupuesto año fiscal 2018-2019	4
Asignaciones Especiales	6
Detalle de Deudas	
Nómina y Costos Relacionados	8
Servicios Profesionales	8
Daños reportados y reclamados	8
II. Análisis del Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2019-2020	14
Programas por Concepto	15
Asignaciones Especiales	22
Fondos Federales	
Nómina y Costos Relacionados	24
Ingresos Propios u Otros Ingresos	
Deudas	
Programa de Mejoras Permanentes	
Facilidades	



BASE LEGAL

Ley Número 89 de 21 de junio de 1955, según enmendada.

MISIÓN

Conservar, promover, enriquecer y divulgar los valores culturales, así como las artes del pueblo de Puerto Rico para proporcionarle a la ciudadanía un conocimiento más amplio y profundo de los mismos.

VISIÓN

Convertir a Puerto Rico en el centro cultural más importante del Caribe, Centro América y del contexto hispano en los Estados Unidos y proyectarlo, en la conciencia de sus ciudadanos y al exterior.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

El Modelo para la Transformación Socioeconómica de Puerto Rico que exponemos en este Programa de Gobierno representa ese cambio de paradigma, esa nueva ruta que necesita nuestra gente.

Es un modelo cuya **misión** es establecer un nuevo gobierno que facilite el desarrollo económico de Puerto Rico, permitiendo que cada puertorriqueño y puertorriqueña tenga acceso a las oportunidades básicas y necesarias que resulten en el desarrollo máximo de su potencial como ser humano. Igualmente, busca implementar estrategias de desarrollo económico que logren crecimiento económico sostenible a corto plazo, mediano y largo plazo para Puerto Rico.

La **visión** que impulsa esta transformación es lograr un pueblo educado, saludable, productivo y vibrante, observador de la ley y el orden, con una gobernanza eficaz, eficiente y efectiva, sensible a nuestros más vulnerables y con oportunidades para el desarrollo personal óptimo. Esta visión permite crear un gobierno basado en un modelo científico, donde la evidencia y los resultados importen y donde la participación y la colaboración ciudadana sean el eje principal de su validación.

I. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019

Para 2018-2019 se asignaron los recursos de la siguiente manera:

Partidas de Asignación	Origen de Recurso	Distribución Presupuestaria AF 2018-2019 (Asignado conforme OGP4)	Cuentas a Pagar Registrado en Sistema	Pagado	Gasto acumulado al mes de abril	Gasto Proyectado AF Vigente al 6/30/2019	Balance
Nómina	RC	4,191,000	0	\$3,302,591	3,302,591	888,409	0
Nómina	IP	276,366	42,411	225,419	267,830	8,537	(0)
Nómina	FF	125,381	0	101,820	101,820	23,561	0
		\$ 4,592,747	\$ 42,411	\$ 3,629,830	\$ 3,672,241	\$ 920,507	\$ (0)
Facilidades y Pagos por Servicios	RC	1,717,085	30,222	1,034,881	1,065,102	825,456	(173,474)
		<u>\$ 1,717,085</u>	\$ 30,222	\$ 1,034,881	\$ 1,065,102	\$ 825,456	<u>\$(173,474)</u>
Servicios Comprados	RC	301,915	51	61,864	61,915	240,000	0
Servicios Comprados	IP	452,145	51,785	319,653	371,438	80,707	0
Servicios Comprados	AE	26,300	0	24,100	24,100	2,200	0
Servicios Comprados	OI	40,363	12,350	1,906	14,256	26,106	0
Servicios Comprados	FF	25,561	731	22,161	22,892	2,669	0
		\$ 846,283	\$ 64,916	\$ 429,685	\$ 494,601	\$ 351,683	<u>\$ 0</u>
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	IP	1,028	0	1,028	1,028	0	0
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	OI	2,000	0	0	0	2,000	0
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	FF	240,588	48,430	182,711	231,141	9,447	0
		\$ 243,616	\$ 48,430	\$ 183,739	\$ 232,169	\$ 11,447	\$ 0
Gastos de Transportación y Subsistencia	IP	39,292	600	22,050	22,650	16,642	0
Gastos de Transportación y Subsistencia	OI	95,000	580	67,557	68,137	26,863	0
Gastos de Transportación y Subsistencia	FF	94	0	94	94	0	(0)
		\$ 134,386	\$ 600	\$ 22,050	\$ 22,650	\$ 43,505	\$ 0

Partidas de Asignación	Origen de Recurso	Distribución Presupuestaria AF 2018-2019 (Asignado conforme OGP4)	Cuentas a Pagar Registrado en Sistema	Pagado	Gasto acumulado al mes de abril	Gasto Proyectado AF Vigente al 6/30/2019	Balance
Servicios Profesionales	IP	346,617	187,547	147,057	334,604	12,013	0
Servicios Profesionales	OI	20,525	6,786	11,671	18,457	2,068	0
Servicios Profesionales	FF	168,844	28,599	140,245	168,844	0	0
		<u>\$ 535,987</u>	<u>\$ 222,932</u>	<u>\$ 298,973</u>	<u>\$ 521,905</u>	<u>\$ 14,081</u>	<u>\$ 0</u>
Otros Gastos	RC	16,000	0	3,203	3,203	12,797	0
Otros Gastos	IP	510,590	109,133	328,530	437,663	72,927	0
Otros Gastos	AE	191,700	29,921	34,398	64,319	127,381	0
Otros Gastos	OI	58,194	8,150	16,874	25,024	33,170	0
Otros Gastos	FF	106,827	34480	57,557	92,037	14,789	0
		\$ 883,311	<u>\$ 181,684</u>	<u>\$ 440,563</u>	\$ 622,247	<u>\$ 261,065</u>	<u>\$ 0</u>
Materiales y Suministros	IP	65,533	5,116	43,221	48,338	17,196	0
Materiales y Suministros	OI	3,383	1,250	887	2,137	1,246	0
Materiales y Suministros	AE	7,000	6,108	302	6,409	591	0
Materiales y Suministros	FF	2,195	471.21	1,570	2,041	154.4	0
		<u>\$ 78,112</u>	<u>\$ 12,945</u>	<u>\$ 45,980</u>	\$ 58,925	<u>\$ 19,187</u>	\$ 0
Compra de Equipo	OI	10,661	0	8613.43	8,613	2,048	0
Compra de Equipo	FF	1,095	1,077	0	1,077	18	(0)
Compra de Equipo	IP	11,774	149	9,660	9,809	1,965	0
		\$ 23,530	\$ 1,226	\$ 18,273	<u>\$ 19,499</u>	\$ 4,031	\$ (0)
Anuncios y Pautas en Medios	IP	150	0	0	0	150	0
Anuncios y Pautas en Medios	OI	80	0	0	0	80	0
		\$ 230	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 230	\$ 0
		\$ 9,055,287	\$ 605,365	\$ 6,103,974	\$ 6,709,339	\$ 2,451,192	\$(173,474)

En la tabla se muestra el gasto incurrido y/o acumulado para todos los orígenes de recursos por concepto de gasto al 30 de abril de 2019. Además, se incluye un proyectado al 30 de junio de 2019. Los Fondos Federales también se incluyen aunque estos no sean gastos ordinarios de funcionamiento para que se tenga una idea de todos los recursos que recibe la Agencia.

El déficit que se proyecta corresponde al renglón de facilidades y servicios públicos. Esto específicamente para la Autoridad de Energía Eléctrica y Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, ya que los recursos asignados no serán suficiente para cubrir el gasto incurrido en el año.

Asignaciones Especiales

A continuación se detallan las Asignaciones Especiales aprobadas para el año fiscal 2018-2019 y sobrante de asignaciones de años anteriores:

Asignaciones Especiales Descripción	Año Fiscal	Cantidad	Pagado	Obligado	Balance al 30 de abril de 2019
Trienal Poligráfica de San Juan, \$250,00-\$55,540.50 reservado por OGP.	2017	\$194,459.50	\$47,628.28	\$109,944.20	\$36,887.02
Archivo General de Puerto Rico	2018	150,000	88,957	59,957.36	1,085.64
Digitalización y Conservación de Documentos y Artefactos Históricos	2019	225,000	58,799.72	36,028.71	130,171.57
Asignaciones Especiales					
Administradas por el ICP	Total	\$569,459.50	\$195,385.00	\$205,930.27	\$168,144.23
	2019	\$569,459.50 \$346,000	\$195,385.00 \$259,500	\$205,930.27 \$69,500	\$168,144.23 \$17,000
Administradas por el ICP			•		
Administradas por el ICP Museo de Arte Contemporáneo	2019	\$346,000	\$259,500	\$69,500	\$17,000
Administradas por el ICP Museo de Arte Contemporáneo Museo de Arte de Ponce	2019	\$346,000 866,000	\$259,500 649,500	\$69,500 173,500	\$17,000 43,000
Administradas por el ICP Museo de Arte Contemporáneo Museo de Arte de Ponce Museo de las Américas	2019 2019 2019	\$346,000 866,000 156,000	\$259,500 649,500 117,000	\$69,500 173,500 31,000	\$17,000 43,000 8,000
Administradas por el ICP Museo de Arte Contemporáneo Museo de Arte de Ponce Museo de las Américas Fundación Luis Muñoz Marín	2019 2019 2019 2019	\$346,000 866,000 156,000 437,000	\$259,500 649,500 117,000 327,750	\$69,500 173,500 31,000 87,250	\$17,000 43,000 8,000 22,000
Administradas por el ICP Museo de Arte Contemporáneo Museo de Arte de Ponce Museo de las Américas Fundación Luis Muñoz Marín Museo de Arte de Puerto Rico	2019 2019 2019 2019 2019	\$346,000 866,000 156,000 437,000 1,299,000	\$259,500 649,500 117,000 327,750 974,250	\$69,500 173,500 31,000 87,250 259,750	\$17,000 43,000 8,000 22,000 65,000
Administradas por el ICP Museo de Arte Contemporáneo Museo de Arte de Ponce Museo de las Américas Fundación Luis Muñoz Marín Museo de Arte de Puerto Rico Museo de Arte de Bayamón	2019 2019 2019 2019 2019 2019	\$346,000 866,000 156,000 437,000 1,299,000 61,000	\$259,500 649,500 117,000 327,750 974,250 45,750	\$69,500 173,500 31,000 87,250 259,750 12,250	\$17,000 43,000 8,000 22,000 65,000 3,000

El balance que se muestra corresponde a la reserva realizada por la OGP para este año fiscal 2018-2019.

Entre las Asignaciones Especiales que administra el ICP está Trienal Poli/Gráfica de San Juan, Archivo General de Puerto Rico y el proyecto de Digitalización y Conservación de Documentos y Artefactos Históricos. Para la Trienal nuestra Agencia recibía una asignación recurrente de \$350,000, recursos que desde el 2017 ya no se reciben siendo esta una encomienda por Ley (Ley Número 512 del 2004).

La Trienal Poli/Gráfica de San Juan, América Latina y El Caribe es la transformación de lo que fue, por más de 30 años, uno de los eventos de arte de mayor relevancia en América Latina y el Caribe; La Bienal de San Juan del Grabado Latinoamericano. Esta próxima edición de la Trienal se espera se realice para el año fiscal 2021 es por esto que estamos contando con los recursos que aún tenemos disponibles para completar con los fondos que estaremos solicitando para mostrar una programación de excelencia, que ubique a San Juan como capital del arte contemporáneo en el Caribe e internacionalmente. Estos fondos se utilizarán como capital semilla para contratar a talentos esenciales del proyecto, que inicien labores de pre producción de la trienal y recauden fondos para su realización, de esta forma dándole autonomía y creando un modelo de negocio auto sostenible.

El proyecto de Digitalización y Conservación de Documentos está en proceso de subastas informales de los equipos de digitalización por lo que esperamos que para el cierre del año fiscal los \$130,171.57 que se muestran estén utilizados.

Detalle de Deudas

En las deudas por pagar tenemos pendiente a la Autoridad de Energía Eléctrica con \$1,519,000 correspondiente a la asignación del 2017 que se encontraba bajo la custodia de la OGP. Esta asignación no fue desembolsada por el Departamento de Hacienda para que nuestra Agencia pudiera emitir los pagos correspondientes.

Además, en el presente año fiscal 2018-2019 se solicitaron varios planteamientos a la OGP, ya que los fondos asignados para el pago de la AEE y la AAA no serían suficientes para cubrir el gasto. Estos fueron denegados por la OGP. Al 20 de febrero de 2019, la deuda con la AEE ascendía a \$1,715,106.06. Para este año fiscal 2018-2019 se proyecta un déficit adicional a lo asignado (\$1,519,000) de \$78,792.65 aproximadamente. También se proyecta un déficit de \$94,681.17 en la AAA esto adicional a lo asignado (\$100,000).

Nómina y Costos Relacionados

Presentamos a continuación el costo de nómina y la cantidad de puestos ocupados al 30 de septiembre de 2017, 2018 y un proyectado al 30 de junio de 2019:

Categoría de Puestos	Cantidad de puestos Ocupados 2017	Costo 2017	Cantidad de puestos Ocupados 2018	Costo 2018	Cantidad de puestos Ocupados proyectado 2019	Costo Proyectado al 30 de junio de 2019
Puestos Unionados	107	\$754,869.01	102	\$674,393.21	91	\$2,609,295
Puestos Confianza	13	179,867.42	11	163,682.67	14	680,243
Puestos No Unionados	18	181,047.62	18	161,361.28	19	720,487
Resolución Conjunta Total	138	\$1,117,801.05	130	\$1,001,455.16	124	\$4,010,025
Puestos Transitorios	14	\$72,049.15	12	\$57,659.66	13	\$299,668
Ingresos Propios, Asignaciones Especiales u otros Ingresos Total	14	\$72,049.15	12	\$57,659.66	13	\$299,668
Puestos Unionados	4	20,798.46	3	19,042.51	3	\$76,943
Puestos Confianza	0	0	0	0	1	52,178
Puestos Transitorios	1	5,128.33	1	5,128.33	1	23,533
Fondos Federales Total	5	\$25,926.78	5	\$24,170.83	5	\$152,654
Gran Total	157	\$1,215,776.98	147	\$1,083,585.65	142	\$4,462,347

Servicios Profesionales

En el renglón Servicios Profesionales y Consultivos se invirtió lo siguiente:

SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS			
Año Fiscal	2016-2017	2017-2018	2018-2019
Total	\$ 596,314	\$ 230,639	\$ 356,112

La tabla muestra una comparación del gasto de los servicios profesionales y consultivos para los años fiscales 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019 al presente. Cabe señalar, que el gasto representa un consolidado de todos los orígenes de recursos por los cuales el ICP puede otorgar contratos de servicios profesionales. En el año fiscal 2017 se gastaron \$596,314, en el 2018 \$230,639 y en el 2019 \$356,112.

Daños reportados y reclamados

Reclamación de fondos de respuesta de emergencia y reclamación de fondos para la recuperación (gastos administrativos, mejoras permanentes y mitigación) a FEMA y seguro.

RESPUESTAS DE EMERGENCIA Y RECUPERACIÓN DE DANOS HURACÁN MARÍA FEMA - RECLAMACIÓN DE FONDOS DE RESPUESTA DE EMERGENCIA Detalle de reclamación de fondos de emergencia a través del programa de Asistencia Pública de FEMA. Cantidad Cantidad Estado de Categoría Descripción de Reclamación Reclamada Recibida Desembolso 1) Remoción de escombros 546 toneladas de escombros vegetativos en la facilidad Casablanca. Suplidor: Set Management Corp. 2) Remoción de escombros 96 toneladas de escombros vegetativos en la facilidad Museo Luis Muñoz Rivera Suplidor: Set Management Corp. 3) Remoción de 342 toneladas de escombros CAT A, Remoción de vegetativos y limpieza en la facilidad Arsenal de \$93,596 \$93,596 Cobrado Escombros la Marina Museo Luis Muñoz Rivera Suplidor: Element Landscaping 4) Remoción de 363 toneladas de escombros vegetativos en la facilidad Ruinas de Caparra Suplidor: Element Landscaping 4) Remoción de escombros vegetativos en la facilidad arqueológica Centro Ceremonial Indígena Caguana. Suplidor: Kevin J. Perez Activación y uso de 8 generadores de Electricidad CAT A, Equipo para en diferentes edificios del Instituto en respuesta Retomar el Trabajo \$281,018 \$281,018 Cobrado de a falta de electricidad y poder retomar las (Force Account) funciones de la Agencia. Instalación de toldos temporeros como medida CAT B. Medidas de de protección y prevención en el sistema de \$4,449 \$4,004 Cobrado Protección techo en el Fortín Conde Mirasol, Vieques. Remoción de Chiller ubicado en la azotea del CAT A, Remoción de Convento Los Dominicos (Galería Nacional) por \$15,900 \$14,310 Cobrado Escombros recomendación de FEMA 1) Servicio de Seguridad en el Fortín San Jerónimo desde 9/28/17 hasta 5/18/18. Suplidor JOM Security 2) Servicio de Limpieza, Sanitación, Fumigación CAT B, Medidas de en los Teatros Francisco Arriví y Teatro Victoria \$82,030 \$82,030 Cobrado Protección Espinosa. Suplidor Pacific Exterminating 3) Servicio de Limpieza, Sanitación, Fumigación en la SEDE, Asilo de Beneficencia. Suplidor Pacific Exterminating 1) Servicio de Seguridad en el Fortín San Jerónimo desde 5/19/18 hasta 9/15/18. Suplidor JOM Security CAT B, Medidas de 2) Servicio de Limpieza, Sanitación, Fumigación \$111,800 \$100,620 Cobrado Protección en SEDE ICP, Asilo de Beneficencia para la eliminación de hongos, bacterias esporas y destruir el ciclo de reproducción. Suplidor Pacific Exterminating TOTAL DE RECLAMACION DE FONDOS DE EMERGENCIA \$588,793 \$575,578

FEMA - RECLAMACIÓN DE FONDOS PARA LA RECUPERACIÓN (GASTOS ADMINISTRATIVOS, MEJORAS PERMANENTES Y MITIGACIÓN)

Estimado de reclamación de fondos de recuperación a través del programa de Asistencia Pública de FEMA para las propiedades del ICP, Contenidos y Colecciona de Arte

	propiedades del ICP, Contenidos y Colecc	Estimado de		
Categoría	Descripción	Danos a	Cantidad Recibida	Estado de Desembolso
		Reclamar	кесіріца	Desembolso
	Gastos Administrativos directos al proyecto de			
	Recuperación (Wanda Barbosa, Freddy Velez,			
Categoría DAC	Juan Vera Vega, Melanie Lopés) <mark>Se asume</mark>	\$75,000		
Categoria DAC	cuantía de contratos a contratistas externos y	\$75,000		
	aproximado de gastos administrativos por			
	empleados directores del ICP.			
Categoría E, Mejora	IGLESIA METODISTA, HATILLO PR - Daños			Revisión de
	relacionados al huracán María y medidas de	\$111,336		
Permanente	Mitigación			Scope of Work
Categoría E, Mejora	ANTIGUO ASILO DE BENEFICENCIA, SAN JUAN PR -			En Espera
	Daños relacionados al huracán María y medidas	\$5,101,301		
Permanente	de Mitigación			
Categoría E, Mejora	ANTIGUO HOSP. DE PUERTA DE TIERRA 500 PONCE			Redacción de
	DE LEON PDA 18, SAN JUAN PR - Daños			
	relacionados al huracán María y medidas de	\$5,827,992		
Dormononto	Mitigación			sow
Permanente Categoría E, Mejora	FUERTE SAN JERONIMO DEL BOQUERON LAGUNA			Documentación
Categoria E, Mejora	DEL CONDADO, SAN JUAN PR - Daños relacionados	\$1,546,171		Documentación
Permanente	al huracán María y medidas de Mitigación	71,540,171		Requerida
Categoría E, Mejora	FUERTE CONDE MIRASOL, VIEQUES PR - Daños			Redaccción de
Categoria L, Mejora	relacionados al huracán María y medidas de	\$1,579,112		Redacccion de
Permanente	Mitigación	71,373,112		DDD
Categoría E, Mejora	ARSENAL DE LA MARINA CALLE LA PUNTILLA, SAN			Sin Inspectionar
categoria E, Mejora	JUAN PR - Daños relacionados al huracán María y	\$2,353,255		Sili ilispe cerollar
Permanente	medidas de Mitigación	Ų2,333,233		
Categoría E, Mejora	CASA DE ARTE RELIGIOSO PORTA COELI DR			Formulación de
categoria z, iviejora	SANTIAGO VEVE, SAN GERMAN PR - Daños	\$178,613		Tomuración de
Permanente	relacionados al huracán María y medidas de	ψ1/0/010		Proyecto
Categoría E, Mejora	CASA DEL LIBRO 251 CALLE CRISTO, SAN JUAN PR -			Sin Inspeccionar
la tegoria z, mejora	Daños relacionados al huracán María y medidas	\$739,868		om mope concinu
Permanente	de Mitigación	Ų, 03,000		
Categoría E, Mejora	CONVENTO LOS DOMINICOS 98 CALLE NORZAGARAY,			Sin Inspeccionar
, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	SAN JUAN PR - Daños relacionados al huracán	\$964,330		
Permanente	María y medidas de Mitigación	, ,		
Categoría E, Mejora	CASA DE LOS 2 ZAGUANES CALLE SAN JOSE ESQ LUNA			Sin Inspeccionar
, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	#27, SAN JUAN PR - Daños relacionados al	\$587,938		
Permanente	huracán María y medidas de Mitigación	. ,		
Categoría E, Mejora	CASA BLANCA 1 CALLE SAN SEBASTIAN, SAN JUAN PR -			Sin Inspeccionar
	Daños relacionados al huracán María y medidas	\$4,889,041		·
Permanente	de Mitigación			
Categoría E, Mejora	MUSEO DE LA FAMILIA 319 CALLE FORTALEZA, SAN			Sin Inspeccionar
	JUAN PR - Daños relacionados al huracán María y	\$283,806		·
Permanente	medidas de Mitigación			
Categoría E, Mejora	CASA OPIS 253 CALLE CRISTO, SAN JUAN PR - Daños			Sin Inspeccionar
	relacionados al huracán María y medidas de	\$245,244		·
Permanente	Mitigación	<u> </u>		
Categoría E, Mejora	CASA SERRALLES CALLE ISABEL PONCE, PR - Daños			Sin Inspeccionar
	relacionados al huracán María y medidas de	\$42,931		·
Permanente	Mitigación	'		
Categoría E, Mejora	CASA DEL CAMINERO PR-14 KM 51.8, AIBONITO PR -			Sin Inspeccionar
	Daños relacionados al huracán María y medidas	\$169,793		'
Permanente	de Mitigación	'		

FEMA - RECLAMACIÓN DE FONDOS PARA LA RECUPERACIÓN (GASTOS ADMINISTRATIVOS, MEJORAS PERMANENTES Y MITIGACIÓN)

Estimado de reclamación de fondos de recuperación a través del programa de Asistencia Pública de FEMA para las propiedades del ICP, Contenidos y Colecciona de Arte

Categoría	Descripción	Estimado de Danos a Reclamar	Cantidad Recibida	Estado de Desembolso
Categoría E, Mejora	CASA DEL CAMINERO PR-2 BARRIO HATO TEJAS,			Sin Inspeccionar
	BAYAMON PR - Daños relacionados al huracán	\$82,561		
Permanente	María y medidas de Mitigación			
Categoría E, Mejora	CASA CAUTINO CALLE PALMER NORTE, GUAYAMA PR -		i	Sin Inspeccionar
	Daños relacionados al huracán María y medidas	\$230,201		
Permanente	de Mitigación	,,		
Categoría E, Mejora	CASAS AMRMSTRONG POVENTUD 9 CALLE UNION,			Sin Inspeccionar
ca tegoria 2, mejora	PONCE PR - Daños relacionados al huracán María	\$26,396		5.11 1115 p c co. c 11a 1
Permanente	y medidas de Mitigación	720,330		
Categoría E, Mejora	CASA DE LOS CONTRAFUERTES 101 CALLE SAN		i	Sin Inspeccionar
categoria L, Mejora	SEBASTIAN, SAN JUAN PR - Daños relacionados al	\$733,499		3111 III3 peccionar
Da	l ·	\$755,455		
Permanente	huracán María y medidas de Mitigación			Cin Inconsciones
Categoría E, Mejora	CASA VILLARONGA CALLE REINA ESQ MENDEZ VIGO,	ć10 102		Sin Inspeccionar
Da	PONCE PR - Daños relacionados huracán María y	\$18,193		
Permanente	medidas de Mitigación			C' - 1
Categoría E, Mejora	CASA JESUS T PINERO BARRIO CANOVANILLAS,	¢460.060		Sin Inspeccionar
	CANOVANAS PR - Daños relacionados al huracán	\$460,960		
Permanente	María y medidas de Mitigación			o:
Categoría E, Mejora	MUSEO LUIS MUNOZ RIVERA, BARRANQUITAS PR -	64.44.426		Sin Inspeccionar
	Daños relacionados al huracán María y medidas	\$141,426		
Permanente	de Mitigación			
Categoría E, Mejora	TEATRO MATIENZO AVE PONCE DE LEON, SAN JUAN			Sin Inspeccionar
_	PR - Daños relacionados al huracán María y			
Permanente	medidas de Mitigación	\$2,262,579		
Categoría E, Mejora	TEATRO MATIENZO MUSIC HALL CALLE DEL PARQUE,			Sin Inspeccionar
	SAN JUAN PR - Daños relacionados al huracán			
Permanente	María y medidas de Mitigación			
Categoría E, Mejora	MUSEO DE LA MASACRE, CALLE MARINA ESQ			Sin Inspeccionar
	AURORA, PONCE PR - Daños relacionados al	\$67,353		
Permanente	huracán María y medidas de Mitigación		ļ	
Categoría E, Mejora	MUSEO CRISTINA 70, PONCE PR - Daños			Sin Inspeccionar
	relacionados al huracán María y medidas de	\$284,861		
Permanente	Mitigación			
Categoría E, Mejora	CASA DEL SARGENTO CALLE SOL ESQ BARBOSA, SAN			Sin Inspeccionar
	JUAN PR - Daños relacionados al huracán María y	\$110,530		
Permanente	medidas de Mitigación			
Categoría E, Mejora	CONCHA MELENDEZ 1400 VILLA MAYO, SAN JUAN PR -			Sin Inspeccionar
	Daños relacionados al huracán María y medidas	\$251,762		
Permanente	de Mitigación			
Categoría E, Mejora	MUSEO DE CAPARRA VILLA CAPARRA PR-2,			Sin Inspeccionar
	GUAYNABO PR - Daños relacionados al huracán	\$88,460		
Permanente	María y medidas de Mitigación			
Categoría E, Mejora	MUSEO CEREMONIAL INDIGENA BARRIO CAGUANA,			Sin Inspeccionar
	UTUADO PR - Daños relacionados al huracán	\$585,383		
Permanente	María y medidas de Mitigación			
Categoría E, Mejora	CASA URRUTIA CALLE ERNESTO RAMOS ANTONINI			Sin Inspeccionar
	#60, MAYAGUEZ PR - Daños relacionados al	\$90,373		
Permanente	huracán María y medidas de Mitigación			<u> </u>
Categoría E, Mejora	CASA IRIZARRY PIETRI, SABANA GRANDE PR - Daños			Sin Inspeccionar
	relacionados al huracán María y medidas de	\$127,689		
Permanente	Mitigación			
	TOTAL	\$30,257,957	\$	•

REPORTE DE GASTOS

RESPUESTAS DE EMERGENCIA Y RECUPERACION DE DANOS HURACÁN MARÍA

SEGURO REAL LEGACY- RECLAMACIÓN DE INTERRUPCIÓN DE NEGOCIOS

Detalle de reclamación de fondos de emergencia e interrupción de negocios

Categoría	Descripción de Reclamación	Cantidad Reclamada	Cantidad Recibida	Estado de Desembolso
2017-2018	Gastos correspondientes a la respuesta de emergencia tras el paso del Huracán María para todas las dependencias del Instituto de Cultura, restablecimiento de operaciones y función de negocios del Instituto para el periodo 2017-2018	\$416,730		Solicitud sometida a Seguro
2018-2019	Gastos correspondientes a la respuesta de emergencia tras el paso del Huracán María para todas las dependencias del Instituto de Cultura, restablecimiento de operaciones y función de negocios del Instituto para el periodo 2018-2019	\$22,991		Solicitud sometida a Seguro
	TOTAL DE RECLAMACIÓN DE FONDOS DE EMERGENCIA	\$439,721	\$	0%

Detalle de reclamación de daños a la póliza de seguro comercial de propiedad.					
Categoría	Descripción	Cantidad Reclamada	Cantidad Recibida	Estado de Desembolso	
Reclamación de Daños	ICP Headquarters [Instituto de Cultura Puertorriqueño (ICP)			Reclamación Sometida	
		\$2,448,774		al Comisionado de	
de Propiedad	SEDE (Headquarters)] Antiguo Asilo Beneficencia			Seguros	
Reclamación de Daños	Antiguo Hospital, Puerta de Tierra : Archivo General			Reclamación Sometid	
		\$7,232,722		al Comisionado de	
de Propiedad	(Biblioteca Nacional Isleta de San Juan)			Seguros	
Reclamación de Daños	Fortín de San Gerónimo (Fuerte San Jerónimo del Boquerón)			Reclamación Sometida	
		\$1,593,791		al Comisionado de	
de Propiedad				Seguros	
Reclamación de Daños	Fortín Mirasol (Fuerte Conde Mirasol)			Reclamación Sometida	
		\$1,499,876		al Comisionado de	
de Propiedad		+- ,,		Seguros	
Reclamación de Daños	Arsenal del la Marina (Ancient Arsenal of the Spanish Navy)			Reclamación Sometid	
tedamadion de banos	vascinar der ra marina (vardener aseriar or the spanish mavy)	\$2,928,330		al Comisionado de	
de Propiedad		72,320,330		Seguros	
Reclamación de Daños	Conse de Arte Policione Porte Conli (Missoure et Policious			Reclamación Sometid	
Reciamación de Danos	Casa de Arte Religioso, Porta Coeli (Museum of Religious	¢205.002		al Comisionado de	
		\$205,982			
de Propiedad	Art, Santo Domingo de Porta Coeli)			Seguros	
Reclamación de Daños	Casa del Libro			Reclamación Sometid	
		\$452,469		al Comisionado de	
de Propiedad				Seguros	
Reclamación de Daños	Convento de Santo Domingo-Dominicos (Convento de Los			Reclamación Sometid	
		\$1,890,871		al Comisionado de	
de Propiedad	Dominicos) -(GN)			Seguros	
Reclamación de Daños	Casa de los Dos (2) Zaguanes			Reclamación Sometida	
		\$941,750		al Comisionado de	
de Propiedad				Seguros	
Reclamación de Daños	Casa Blanca			Reclamación Sometida	
		\$701,260		al Comisionado de	
de Propiedad				Seguros	
Reclamación de Daños	Museo de Farmacia-Familia, VSJ (Museo de Familia)			Reclamación Sometid	
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	\$492,375		al Comisionado de	
de Propiedad		¥,		Seguros	
Reclamación de Daños	Casa Opis (o Centro de las Arts Populares)/ (Museo Artes			Reclamación Sometida	
rectamación de Danos	casa opis (o centro de las Arts ropalares), (Maseo Artes	\$503.942		al Comisionado de	
de Propiedad	Populares, VSJ)	,JUJ,542		Seguros	
Reclamación de Daños	Casa Serralles (Museo de la Música Puertorriqueña)			Reclamación Sometid	
Acciamación de Dailos	casa seriaries (iviuseo de la iviusica ruertorriqueria)	¢271 020		al Comisionado de	
de Bereite de d		\$271,828			
de Propiedad			-	Seguros	
Reclamación de Daños	Casilla de Caminero, Aibonito (Casa del Caminero) (Centro			Reclamación Sometid	
		\$169,793		al Comisionado de	
de Propiedad	Cultural Ángel Ortiz Díaz)			Seguros	
Reclamación de Daños	Casilla de Caminero, Bayamón (Casa del Caminero)			Reclamación Sometid	
		\$83,952		al Comisionado de	
de Propiedad			l	Seguros	

	SEGURO REAL LEGACY - RECLAMACIÓN DE DAÑO	OS A LA PROPIEDA	AD	
Detalle de reclamación	de daños a la póliza de seguro comercial de propiedad.			
Categoría	Descripción	Cantidad Reclamada	Cantidad Recibida	Estado de Desembolso
Reclamación de Daños	Casa Cautino (Museo)			Reclamación Sometida
		\$256,053		al Comisionado de
de Propiedad				Seguros
Reclamación de Daños	(Museo) Casa Armstrong-Poventud			Reclamación Sometida
		\$97,233		al Comisionado de
de Propiedad				Seguros
Reclamación de Daños	Casa de los Contrafuertes (Casa Suazo)			Reclamación Sometida
		\$733,499		al Comisionado de
de Propiedad				Seguros
Reclamación de Daños	Casa Wiechers Villaronga, Ponce (Casa Villaronga)			Reclamación Sometida
		\$113,332		al Comisionado de
de Propiedad				Seguros
Reclamación de Daños	Casa Jesús T. Pinero			Reclamación Sometida
		\$460,960		al Comisionado de
de Propiedad				Seguros
Reclamación de Daños	Casa Museo Luis Muñoz Rivera			Reclamación Sometida
		\$141,426		al Comisionado de
de Propiedad				Seguros
Reclamación de Daños	Teatro Matienzo (Teatro Francisco Arriví)			Reclamación Sometida
				al Comisionado de
de Propiedad				Seguros
Reclamación de Daños	Teatro Music Hall (Teatro Victoria Espinoza)	\$2,262,579		Reclamación Sometida
				al Comisionado de
de Propiedad				Seguros
Reclamación de Daños	Museo de la Masacre			Reclamación Sometida
		\$67,353		al Comisionado de
de Propiedad		731,022		Seguros
Reclamación de Daños	Centro Cultural de Ponce Carmen Solá de Pereira [(Museo)			Reclamación Sometida
		\$284,861		al Comisionado de
de Propiedad	Cristina 70 (CC)]	7-0.,002		Seguros
Reclamación de Daños	Casa del Sargento, VSJ			Reclamación Sometida
		\$110,530		al Comisionado de
de Propiedad		,,		Seguros
Reclamación de Daños	Casa Museo (/ Casa Biblioteca de Dra. Concha) Melendez			Reclamación Sometida
		\$251,762		al Comisionado de
de Propiedad		\$251,762		Seguros
Reclamación de Daños	Museo Ruinas de Caparra (Caparra Archaeological Site);			Reclamación Sometida
	(\$88,460		al Comisionado de
do Propiodo d	Villa Caparra	,566, 4 60		Seguros
de Propiedad Reclamación de Daños	Villa Caparra Parque y Centro Ceremonial Indígena			Reclamación Sometida
		\$585,383		al Comisionado de
da Duaniada d		,303,303		
de Propiedad Reclamación de Daños	Casa Urrutia			Seguros Reclamación Sometida
necialilation de Dallos	Casa Ollutia	\$90,373		al Comisionado de
de Propiedad		\$90,373		Seguros

II. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2019-2020

La Oficina de Gerencia y Presupuesto está recomendando un presupuesto consolidado para gastos de \$16,141,000. El presupuesto se desglosa por origen de recursos de la siguiente manera:

Origen de Recursos	Recomendado OGP 2019-2020
Resolución Conjunta del Presupuesto General	\$11,639,000
Ingresos Propios	326,000
Total Gastos Operacionales ICP	\$11,965,000
Fondos Federales	\$671,000
Asignaciones Especiales a Trasferir	3,505,000
Total Presupuesto Consolidado	\$16,141,000

De los \$11,639,000 recomendados por la OGP provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General se incluyen este año \$3,693,000 para el "Pay As You Go" y \$355,000 para el pago de Ley 70. Esto representa una asignación recomendada de **\$7,591,000** en la RC del Presupuesto General y \$326,000 en Ingresos Propios para gastos operacionales.

Los \$671,000 recomendados en Fondos Federales corresponden a la subvención de la "National Endowment for the Arts" para ofrecer educación en las artes a las comunidades en desventaja social, económica y geográfica, y proyectos multidisciplinarios con una amplia participación a través de la Isla.

Además, recomienda \$3,505,000 en el renglón de Asignaciones Especiales que se destinan a entidades no gubernamentales como un mecanismo para promover la producción cultural en sus diversas manifestaciones. Entre las entidades beneficiadas se encuentran; el Museo de Arte de Puerto Rico, el Museo de Arte de Ponce, la Orquesta Filarmónica, el Museo de Las Américas, el Museo de Arte Contemporáneo, la Fundación Luis Muñoz Marín, el Ateneo de Puerto Rico y el Museo de Arte de Bayamón.

Programas por Concepto

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Descripción del Área Programática

Este Programa dirige, coordina y supervisa todas las actividades que se realizan en el Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP). Es responsable de conceptuar la política cultural que debe impulsar el ICP. Este deber indelegable incluye el coordinar diversos y numerosos trabajos programáticos y administrativos, con el fin de que se cumpla de manera eficiente, ágil y efectiva, el propósito de la Ley 89 de 1955.

Para coordinar armoniosamente estos diversos y múltiples elementos, permitiendo así la interacción entre las funciones administrativas y programáticas, el Área de Dirección y Administración General cuenta con las Oficinas de Dirección Ejecutiva y Subdirección, Asesoría Legal, Información y Prensa, Recursos Humanos, Finanzas y Contabilidad y Mejoras y Conservación de Edificios.

Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2019-2020

СОМСЕРТО	R.C. DEL PRESUPUESTO GENERAL	ASIGNACIONES ESPECIALES	FONDOS FEDERALES	INGRESOS PROPIOS	TOTAL GASTOS OPERACIONALES
Sueldos	\$997,000	\$0	\$0	\$0	\$997,000
Servicios Comprados	0	0	0	0	0
Donativos, Subsidios y Distribuciones	0	0	0	0	0
Gastos de Transportación	0	0	0	0	0
Servicios Profesionales	164,000	0	0	0	164,000
Otros Gastos Operacionales	160,000	0	0	0	160,000
Compra de Equipo	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	2,000	0	0	0	2,000
Anuncios y Pautas en Medios	0	0	0	0	0
Asignaciones Englobadas	0	0	0	0	0
Total para Uso del ICP	\$1,323,000	\$0	\$0	\$0	\$1,323,000
Asignaciones a Transferir	\$0	\$1,995,000	\$0	\$0	\$1,995,000
Pago de Pensiones	\$3,693,000	\$0	\$0	\$0	\$3,693,000
Total	\$5,016,000	\$1,995,000	\$0	\$0	\$7,011,000

Para el año fiscal 2020, se presentan \$5,016,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General. De esos, \$997,000 corresponden a sueldos y gastos relacionados, \$164,000 a servicios profesionales, \$160,000 a otros gastos operacionales, \$2,000 para alimentos y \$3,693,000 serán para los pagos de Pensiones en el Sistema de Retiro.

En el renglón de Asignaciones Especiales a transferir se incluyen \$1,995,000. Las entidades beneficiadas son: Museo de Arte de Puerto Rico y Museo de Arte de Ponce.

Con los fondos asignados y recursos provenientes de la Resolución Conjunta se estarán contratando los servicios profesionales para asesoría legal y representación legal en foros judiciales y administrativos. Además, se contratará una Gerente de proyecto para Campechada 2020, Coordinadora de Fondos Federales y Encargada de logística de Ley 115 con la porción de los servicios profesionales que corresponden al pareo de Fondos Federales. Los otros gastos

operacionales atañen al pareo de fondos federales y se utilizaran para la contratación de un obrero de fabricación de módulos, técnico de climatización, personal para la conceptualización de los 500 años de la Isleta del Viejo San Juan, personal para el manejo de las redes sociales del ICP, videografías y oficiales de cumplimiento de propuestas de Fondos Federales.

FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES

Descripción del Área Programática

Este programa es dirigido por la Oficina de Apoyo a las Artes y al Quehacer Cultural adscrita a la Dirección Ejecutiva y agrupa varios componentes que tienen el propósito o misión de estimular la creación artística y el aprecio a las artes en diversos sectores de nuestra población. El Programa pretende mediante el apoyo económico, conservar, promover y divulgar todas nuestras manifestaciones culturales que incluyen artistas, artesanos, arqueólogos y humanistas. Los componentes de la Oficina son el Programa de Subvención Básica para las Artes (PSBA), el Programa de Artes en la Educación, Poetry Out Loud y el Programa de Arte en los Barrios, los cuales son cubiertos con fondos de la National Endowment for the Arts (NEA). El Fondo Puertorriqueño para el Financiamiento del Quehacer Cultural (FPFQC), establecido mediante la Ley 115 del 1988, el cual funcionaba mediante una asignación especial de la Legislatura de Puerto Rico que fue eliminada para el 2017-2018.

Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2019-2020

CONCEPTO	R.C. DEL PRESUPUESTO GENERAL	ASIGNACIONES ESPECIALES	FONDOS FEDERALES	INGRESOS PROPIOS	TOTAL GASTOS OPERACIONALES
Sueldos	\$0	\$0	\$153,000	\$0	\$153,000
Servicios Comprados	0	0	26,000	0	26,000
Donativos, Subsidios y Distribuciones	0	0	263,000	0	263,000
Gastos de Transportación	0	0	15,000	0	15,000
Servicios Profesionales	0	0	107,000	0	107,000
Otros Gastos Operacionales	0	0	105,000	0	105,000
Compra de Equipo	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	0	0	2,000	0	2,000
Anuncios y Pautas en Medios	0	0	0	0	0
Asignaciones Englobadas	0	0	0	0	0
Total para Uso del ICP	0	0	0	0	0
	\$0	\$0	\$671,000	\$0	\$671,000
Asignaciones a Transferir	\$0	\$192,000	\$0	\$0	\$192,000
Total	\$0	\$192,000	\$671,000	\$0	\$863,000

En el año fiscal 2020, esperamos que la asignación de Fondos Federales sea de aproximadamente \$671,000 de acuerdo a los datos sometidos recientemente por la National Endowment for the Arts (NEA).

Con los recursos de Fondos Federales estaremos realizando el proyecto Poetry Out Loud competencia declamación de poesía en inglés, Cultura Rodante proyecto que promueve y fortalece la capacidad creativa de comunidades brindando diversas oportunidades para la participación de las artes. Cultura Rodante fue destacado por la NEA como ejemplo de

resiliencia del pueblo puertorriqueño. Además, se realizarán otros proyectos como La Campechada 2020, entre otras iniciativas programáticas.

En el renglón de Asignaciones Especiales a transferir se incluyen \$192,000. Las entidades beneficiadas son: Museo de Arte de Bayamón y Ateneo Puertorriqueño.

PROMOCIÓN CULTURAL Y DE LAS ARTES

Descripción del Área Programática

Esta área está orientada a la conservación y divulgación de todas las manifestaciones culturales del pueblo puertorriqueño, incluyendo las expresiones folklóricas y el arte contemporáneo.

Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2019-2020

CONCEPTO	R.C. DEL PRESUPUESTO GENERAL	ASIGNACIONES ESPECIALES	FONDOS FEDERALES	INGRESOS PROPIOS	TOTAL GASTOS OPERACIONALES
Sueldos	\$650,000	\$0	\$0	\$0	\$650,000
Servicios Comprados	0	0	0	0	0
Donativos, Subsidios y Distribuciones	0	0	0	0	0
Gastos de Transportación	0	0	0	0	0
Servicios Profesionales	0	0	0	0	0
Otros Gastos Operacionales	32,000	0	0	233,000	265,000
Compra de Equipo	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	0	0	0	0	0
Anuncios y Pautas en Medios	0	0	0	0	0
Asignaciones Englobadas	0	0	0	0	0
Total para Uso del ICP	\$682,000	\$0	\$0	\$233,000	\$915,000
Asignaciones a Transferir	\$0	\$707,000	\$0	\$0	\$707,000
Total	\$682,000	\$707,000	\$0	\$233,000	\$1,622,000

Para el año fiscal 2020 se están recomendando \$1,622,000. De éstos, \$650,000 provienen de la Resolución Conjunta del Presupuesto General para gastos de nómina, \$32,000 para otros gastos operacionales y \$233,000 de Ingresos Propios para otros gastos operacionales.

Además, se contemplan \$707,000 como Asignaciones Especiales a transferir que serán divididos entre Museo de Arte Contemporáneo, Museo de las Américas y Orquesta Filarmónica.

Los otros gastos operacionales se utilizaran para la contratación de un obrero de fabricación de módulos y un enlace con los Programas de Artes Plásticas, Colecciones, Publicaciones y Grabaciones y Editorial, Ventas y Mercadeo.

Con los fondos asignados y recursos provenientes de Fondos Federales estaremos:

Fortaleciendo la circulación de la producción y consumo cultural y artístico alrededor de Puerto Rico. Fomentando la

figura de los Centros Culturales como espacios de difusión de la actividad cultural. El ICP ha trabajado en una propuesta titulada la Red de Centros Culturales con la cual busca llevar programación constante distribuida a lo largo de diez (10) Centros Culturales. El propósito de esta propuesta es descentralizar el consumo cultural del área Metro y que una oferta cultural curada con criterios de variedad, expresiones y calidad para públicos variados circule por los pueblos rurales de Puerto Rico. La Red de Centros Culturales busca democratizar el acceso al consumo cultural en la Isla y posicionar a los Centros Culturales como espacios relevantes de ofrecimiento cultural diverso y constante.

Desarrollando las Fábricas Culturales este es un proyecto de incubación, mentoría e impulso profesional para artistas, agentes culturales y artesanos, mediante el cual el ICP destinará estructuras propias actualmente subutilizadas para que recursos profesionales contratados ofrezcan educación empresarial, administrativa y legal que lleve a los participantes a formalizar su operación, fortalecer sus competencias y estructurar legalmente sus ideas o negocios de proyectos culturales. Con esta iniciativa buscamos repoblar estas estructuras con artistas, gestores, creativos y grupos artísticos que las conviertan en fábricas de producción cultural para el disfrute de la comunidad inmediata y público en general. Tanto a empresas ya operantes como ideas de negocios que pueden participar de este proyecto.

Auspiciando presentaciones artísticas musicales, de baile folklórico, recitales, conferencias, en coordinación con las distintas ferias y festivales endosados por los municipios y entidades culturales sin fines de lucro.

Reconociendo a compositores y músicos puertorriqueños, mediante conciertos para divulgar sus obras. Promoviendo el aprecio por esta modalidad musical y resaltar su contribución al acervo de cultural, así también la música folklórica de Puerto Rico, mediante competencias de trova y conciertos. Además, de exponer al público puertorriqueño obras teatrales de autores puertorriqueños, extranjeros y temas de carácter internacional.

PATRIMONIO DOCUMENTAL

Descripción del Área Programática

Esta área se encarga de conservar y divulgar el patrimonio documental, así como fomentar la producción editorial contemporánea.

Presupuesto del Área para el 2019-2020

СОМСЕРТО	R.C. DEL PRESUPUESTO GENERAL	ASIGNACIONES ESPECIALES	FONDOS FEDERALES	INGRESOS PROPIOS	TOTAL GASTOS OPERACIONALES
Sueldos	\$596,000	\$0	\$0	\$0	\$596,000
Servicios Comprados	0	0	0	40,000	40,000
Donativos, Subsidios y Distribuciones	0	0	0	0	0
Gastos de Transportación	0	0	0	0	0
Servicios Profesionales	0	0	0	19,000	19,000
Otros Gastos Operacionales	0	0	0	4,000	4,000
Compra de Equipo	0	0	0	30,000	30,000
Materiales y Suministros	0	0	0	0	0
Anuncios y Pautas en Medios	0	0	0	0	0
Asignaciones Englobadas	0	208,000	0	0	208,000
Total para Uso del ICP	\$596,000	\$208,000	\$0	\$93,000	\$897,000
Asignaciones a Transferir	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Total	\$596,000	\$208,000	\$0	\$93,000	\$897,000

Entre los recursos en la RC del Presupuesto General se recomiendan \$596,000 para gastos de nómina propiamente y en Ingresos Propios \$93,000 para gastos de funcionamiento. Esto nos permitirá aumentar el acervo documental, libros, publicaciones y grabaciones a disposición del público, mediante el desarrollo de actividades de restauración, adquisición y divulgación de nuestro patrimonio documental.

En Asignaciones Especiales se contemplan \$208,000 en la partida de Asignaciones Englobadas para la Conservación y Digitalización de Documentos y Artefactos Históricos.

CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Descripción del Área Programática

Esta área se encarga de preservar, organizar, conservar y divulgar nuestro patrimonio arquitectónico, arqueológico, museográfico y la Colección Nacional.

Presupuesto Consolidado del Área para el 2019-2020

CONCEPTO	R.C. DEL PRESUPUESTO GENERAL	ASIGNACIONES ESPECIALES	FONDOS FEDERALES	INGRESOS PROPIOS	OTROS INGRESOS	TOTAL GASTOS OPERACIONALES
Sueldos	\$1,288,000	\$0	\$0	\$	\$0	\$1,288,000
Servicios Comprados	0	0	0	0	0	0
Donativos, Subsidios y Distribuciones	0	0	0	0	0	0
Gastos de Transportación	0	0	0	0	0	0
Servicios Profesionales	42,000	0	0	0	0	42,000
Otros Gastos Operacionales	0	0	0	0	0	0
Compra de Equipo	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
Anuncios y Pautas en Medios	0	0	0	0	0	0
Asignaciones Englobadas	0	0	0	0	0	0
Total para Uso del ICP	\$1,330,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1,330,000
Asignaciones a Transferir	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Total	\$1,330,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1,330,000

La OGP recomienda en la RC del Presupuesto General \$1,330,000 para sueldo y servicios profesionales relacionados del Área Programática.

Con los fondos asignados en servicios profesionales se estará contratando un Arqueólogo Subacuático.

Al no contar con Ingresos Propios los fondos recomendados en la RC por la cantidad de \$1,330,000 no nos permitirán:

Conservar y promover el patrimonio histórico edificado a través de actividades dirigidas a proteger edificaciones de valor arquitectónico y el establecimiento de nuevas zonas históricas. Además, de realizar una Jornada para educación y difusión de nuestro patrimonio.

Realizar actividades enfocadas a la protección y estudio de los recursos arqueológicos subacuáticos. Declarar lugares de interés público, todos los sitios y recursos arqueológicos subacuáticos en las aguas internas y costaneras bajo la jurisdicción del Gobierno de Puerto Rico.

Desarrollar investigaciones arqueológicas de carácter académico y atender las solicitudes de endosos a proyectos de arqueología de contrato en un período de tiempo no mayor de treinta días.

Mantener abiertos al público 11 museos y parques culturales. Atesorar la colección de obras de arte del Instituto de Cultura Puertorriqueña, analizar e interpretar las piezas de la colección en función de su uso educativo y divulgar la

misma a través de los museos del ICP.

SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

Descripción de la Directoría de Asuntos Administrativos

La Directoría de Asuntos Administrativos es el área responsable de dirigir, coordinar y supervisar las operaciones fiscales de la Agencia y brindar los servicios de apoyo en las áreas de: correspondencia, reproducción, conservación de documentos, seguridad, transportación, reparaciones menores y mantenimiento a la planta física. Asesora al Director(a) Ejecutivo(a) y demás áreas programáticas sobre las normas y procedimientos administrativos que rigen al Gobierno de Puerto Rico. Revisa, prepara e implanta reglamentos, normas y procedimientos para regular y dirigir las operaciones administrativas y fiscales de la Agencia. Imparte instrucciones para que se ejecute la política pública de índole presupuestaria y administrativa de la Agencia. Bajo la Directoría se encuentran las oficinas que brindan apoyo fiscal y las que brindan servicios de apoyo administrativo. Las operaciones fiscales de la Agencia se ejecutan principalmente entre las oficinas de Planificación y Presupuesto, Compras y la de Contratos. Las operaciones administrativas de apoyo de la Agencia se ejecutan principalmente entre las oficinas de Administración de Documentos y la de Servicios Generales.

Presupuesto del Área para el 2019-2020

ipuesto dei Area para ei 2019-2020									
CONCEPTO	R.C. DEL Presupuesto General	ASIGNACIONES ESPECIALES	FONDOS FEDERALES	INGRESOS PROPIOS	TOTAL GASTOS OPERACIONALES				
Sueldos	\$886,000	\$0	\$0	\$0	\$886,000				
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	1,704,000	0	0	0	1,704,000				
Servicios Comprados	1,149,000	0	0	0	1,149,000				
Gastos de Transportación	0	0	0	0	0				
Servicios Profesionales	55,000	0	0	0	55,000				
Otros Gastos Operacionales	200,000	0	0	0	200,000				
Compra de Equipo	0	0	0	0	0				
Materiales y Suministros	21,000	0	0	0	21,000				
Anuncios y Pautas en Medios	0	0	0	0	0				
Total para Uso del ICP	\$4,015,000	\$0	\$0	\$0	\$4,015,000				
Asignaciones a Transferir	\$0	\$403,000	\$0	\$0	\$403,000				
Total	\$4,015,000	\$403,000	\$0	\$0	\$4,418,000				

En la RC del Presupuesto General se incluyen \$886,000 para sueldos y gastos relacionados y \$3,129,000 serán para los gastos de funcionamiento del Área de Servicio de Apoyo Técnico y Administrativo. En los fondos asignados para gastos de funcionamiento se incluyen \$404,000 para el pago de Acueductos y Telefonía, \$1,294,000 correspondiente al pago de Energía Eléctrica, \$127,000 para cubrir Seguridad Privada, \$6,000 para combustible y \$200,000 para otros gastos operacionales.

Además, se contemplan \$403,000 como Asignaciones Especiales a transferir para la Fundación Luis Muñoz Marín.

Con los fondos asignados en servicios profesionales se estarán contratando auditores para servicio de auditoría de los estados financieros, una firma de contabilidad para brindar apoyo contable para los estados financieros y un asesor de sistema financiero.

Asignaciones Especiales

En las Asignaciones Especiales, la Oficina de Gerencia y Presupuesto no recomienda para el año fiscal 2020 asignación de fondos para gastos de funcionamiento, sin embargo recomienda una asignación de \$3,505,000 para Organizaciones no Gubernamentales y Conservación y Digitalización de Documentos y Artefactos Históricos.

ASIGNACIONES ESPECIALES	RECOMENDADO 2019-2020
ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSFERIDAS A ENTIDADES NO GUB	ERNAMENTALES
Dirección y Administración General	\$1,995,000
Financiamiento de Actividades Culturales	192,000
Promoción Cultural y de las Artes	707,000
Servicio de Apoyo Técnico y Administrativo	403,000
TOTAL	\$3,297,000
ASIGNACIONES ADMINISTRADAS POR EL ICP	
Conservación, Divulgación y Promoción del Patrimonio Documental	\$208,000
Total	\$208,000
TOTAL ASIGNACIONES ADMINISTRADAS POR EL ICP	\$3,505,000

La OGP no facilitó el detalle de la cuantía que será asignada a cada Entidad no Gubernamental. Por lo tanto, no se pudo realizar la comparación entre 2018-2019 y 2019-2020 de las asignaciones especiales transferidas a Entidades no Gubernamentales administradas por el ICP. Asumimos que para el 2019-2020 las entidades beneficiadas serán las mismas que en el año anterior.

Fondos Federales

En Fondos Federales se proyecta una asignación de \$671,000 de acuerdo a los datos preliminares sometidos por la National Endowment for the Arts (NEA) para el año fiscal 2020. Esto representa una asignación similar a la otorgada por NEA en comparación con el presente año fiscal 2019.

A continuación presentamos el desglose de los fondos federales:

FONDOS FEDERALES	2019-2020
Basic State Grant	\$113,133
Poetry Out Loud	40,000
Artes en la Educación	20,000
Iniciativa Mural Comunitario	5,000
Arte en los Barrios	91,700
Subgrants	150,000
Gastos de Funcionamiento	10,000
Servicios Contractuales	90,000
Iniciativas Programáticas	151,167
TOTAL	\$671,000

Los Fondos Federales serán distribuidos por el ICP de la siguiente forma:

CONCEPTO	Proyectado 2019-2020
Sueldos	\$153,000
Servicios Comprados	26,000
Donativos, Subsidios y Distribuciones	263,000
Gastos de Transportación	15,000
Servicios Profesionales	107,000
Otros Gastos Operacionales	105,000
Materiales y Suministros	2,000
Total	\$671,000

El Programa "Promotion of the Arts Partnership Agreements" es creado bajo la Ley de la "National Foundation on the Arts and the Humanities Act of 1965, as amended, Public Law 089-209, 20 U.S.C 951 et seq." (código 45.025). Como exigencia de pareo local se requiere un pareo dólar a dólar ó 1:1 de fondos no federales (directos o indirectos). Ningún programa federal del Código Federal 45.025 está bajo la categoría de alto riesgo.

Este programa está bajo el área de Financiamiento de Actividades Culturales y es dirigido por la Oficina de Apoyo a las Artes y al Quehacer Cultural adscrita a la Dirección Ejecutiva y agrupa varios componentes que tienen el propósito o misión de estimular la creación artística y el aprecio a las artes en diversos sectores de nuestra población. El Programa pretende mediante el apoyo económico, conservar, promover y divulgar todas nuestras manifestaciones culturales que incluyen artistas, artesanos, arqueólogos y humanistas. Los componentes de la Oficina son el Programa de Subvención Básica para las Artes (PSBA), el Programa de Artes en la Educación, Poetry Out Loud y el Programa de Arte en los Barrios, los cuales son cubiertos con fondos de la National Endowment for the Arts (NEA) y el Fondo Puertorriqueño

para el Financiamiento del Quehacer Cultural (FPFQC) Ley 115 de 1988, el cual funcionaba mediante una asignación especial de la Legislatura de Puerto Rico. Desde el año fiscal 2017 no se asignan fondos para este proyecto.

Nómina y Costos Relacionados

La asignación aprobada de \$4,417,000 por la OGP para nómina y costos relacionados en la Resolución Conjunta del Presupuesto General para el año fiscal 2019-2020. Esto incluye \$355,000 de costos relacionados con la Ley 70 dejando \$4,062,000 para gastos de nómina propiamente. La asignación aprobada no se ajusta a la realidad fiscal de nuestra Agencia. Además, en la OGP 4 aprobada no se incluye el costo del Bono de Navidad.

A continuación presentamos la nómina solicitada por nuestra Agencia en el Fondos General por Área Programática:

NÓMINA								
ÁREA PROGRAMÁTICA	Salario	Bono	Seguro Social	F.S.E.	Plan Médico	Total		
Conservación del Patrimonio Histórico	\$755,028	\$16,200	\$58,999	\$15,425	\$42,120	\$887,772		
Dirección y Administración General	670,608	10,200	52,081	13,617	23,790	\$770,296		
Patrimonio Documental	529,932	10,800	41,366	10,815	28,080	\$620,993		
Promoción Cultural y de las Artes	603,456	13,200	47,174	12,333	34,320	\$710,483		
Servicios de Apoyo Técnico y Administrativo	893,964	23,400	70,178	18,347	60,840	\$1,066,729		
Nómina ICP								
Total	\$3,452,988	\$73,800	\$269,798	\$70,537	\$189,150	\$4,056,273		
Puestos Transitorios	\$244,764	\$16,800	\$20,477	\$5,063	\$16,800	\$303,904		
Pago de licencias Puestos Transitorios	14,121					\$14,121		
Gran Total	\$3,711,873	\$90,600	\$290,275	\$75,600	\$205,950	\$4,374,298		

Nuestra Agencia solicitó una nómina de aproximadamente \$4,374,269 para cubrir el gasto. Además, se solicitó \$7,000 para cubrir las liquidaciones de los empleados que se acogieron al Plan de Transición Voluntaria. Para un total de \$4,734,000. Es importante se asignen los recursos necesarios para cubrir el gasto de nómina de lo contrario esta situación afectara adversamente la situación fiscal de la Agencia.

Ingresos Propios u Otros Ingresos

En el presupuesto consolidado para Ingresos Propios la OGP presenta \$326,000 para el año fiscal 2020. A continuación incluimos un proyectado por concepto de gasto en lo que el ICP invertirá los ingresos estimados:

CONCEPTO	Proyectado 2018-2019
Sueldos puestos transitorios	\$0
Facilidades	0
Servicios Comprados	40,000
Donativos, Subsidios y Distribuciones	0
Gastos de Transportación	0
Servicios Profesionales	19,000
Otros Gastos Operacionales	237,000
Compra de Equipo	30,000
Materiales y Suministros	0
Anuncios y Pautas en Medios	0
Total	\$326,000

El total de los ingresos estimados está relacionado principalmente con la venta de boletos para la entrada a los museos, una mayor promoción de nuestra Tienda en San Juan que ubica en el Antiguo Convento de los Dominicos, actual Sede de la Galería Nacional, la tienda de Caguana, nuestra tienda temática indígena, la cual es frecuentemente visitada por turistas y personas de todas partes del mundo, nuestra Tienda Virtual y las suscripciones.

Además, en el área de endosos continuaremos cumpliendo con la Solicitud de Certificación de Cumplimiento conforme a la Ley Número 187 del 17 de noviembre de 2015 "Ley del Portal Interagencial de Validación para la Concesión de Incentivos para el Desarrollo Económico de Puerto Rico" que permitirá mayores recaudos para la Agencia. Conjuntamente, se estará brindado mayor énfasis a la promoción de nuestras localidades para arrendamiento, ya que el ICP cuenta con una variedad de estructuras históricas donde se podrían realizar diferentes actividades.

Los recaudos o ingresos que la Institución genera son utilizados para atender contingencias y necesidades imprevistas, así como para completar partidas que quedan descubiertas con el Presupuesto Ejecutivo. Por ejemplo cubrir necesidades apremiantes de personal especializado y necesario para cumplir con nuestra misión, los pagos de fin de año a los servicios públicos y gastos programáticos.

Deudas

En el presupuesto del año fiscal 2019-2020 la Oficina de Gerencia y Presupuesto no aprobó fondos para cubrir las deudas que tenemos con la Autoridad de Energía Eléctrica y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillado.

Programa de Mejoras Permanentes

La Oficina de Gerencia y Presupuesto no aprobó presupuesto para financiar proyectos de Mejoras permanentes.

Facilidades

Detallamos a continuación las instalaciones o espacios que nos pertenecen y se encuentran en desuso: La Iglesia Metodista de Hatillo, Casa Opis en San Juan y la Casa de los dos Zaguanes en San Juan.

III INFORMACION NUEVA SOLICITADA PARA EL ANO FISCAL VIGENTE 2018-2019 Y EL PRESUPUESTO RECOMENDADO 2019-2020

	<u>A</u> CTIVID.	ADES PROGRAMÁTICA	.s		
DESCRIPCIÓN					
ACTIVIDAD Y SU NECESIDAD	CLIENTELA	CANTIDAD	LEY	COSTO ESTIMADO	FONDO
	PROMOCIÓN	CULTURAL Y DE LAS	ARTES		
51mo Concurso de Trovadores, dos semifinales y la Final: Promover la música folclórica de Puerto Rico, mediante competencias de trova y conciertos. Celebrar 2 competencias y una gran semifinal. Los trovadores puertorriqueños son parte importantísima de la historia y cultura de Puerto Rico, siendo los juglares épicos que han subsistido hasta nuestra época. Se hace necesario separar una semana al año en forma particular, para concentrar los esfuerzos de promover la trova puertorriqueña mediante la celebración de actividades por el gobierno y el pueblo de Puerto Rico. (Celebrándose desde 1969).	Evento para toda la familia.	4,000	Ley 89 de 1955, según enmendada, Ley 008 del 6 de enero de 1999.	\$ 4,800	FF
24ra Velada de Tríos, Mes de la Música de Tríos: Promover el aprecio por esta modalidad musical y resaltar su contribución al acervo de Puerto Rico. Se otorga el Premio Músico de Trio del Año.	Apela a la tercera edad, pero es un evento para toda la familia.	500	Ley 47 de 2 de junio de 1996, Ley 89- 1955, según enmendada.	\$ 1,200	FF
48va Semana de la Danza Puertorriqueña: Incluye Concurso de Composición de Danzas de 2019, concierto de danzas y conmemoración Mes del Compositor. Fomentar la Danza Puertorriqueña. Dar a conocer la obra de compositores de Danzas puertorriqueñas, mediante conciertos, charla y el Concurso de Composición de Danzas.	Evento para toda la familia.	600	Ley 89-1955, enmendada, Ley 20 de 26-abril-1972 y Mes del Compositor Ley 298 de 23-Dic- 1998.	\$ 2,500	FF

54da Fiesta de la Música Puertorriqueña: (Mes de la Música en Puerto Rico, Día del Músico Puertorriqueño) Concurso de composición de Danza Puertorriqueña - Reconocer a compositores y músicos puertorriqueños, mediante conciertos para divulgar sus obras. (Comenzó 1966).	Evento para toda la familia.	500	Ley 89 de 1955, según enmendada, Ley 65 de 14 de abril de 1998	\$ 2,500	FF
Serie de Conciertos Musicales: Divulgar obras de compositores y conmemorar sus natalicios: Sylvia Rexach, Rafael Hernandez, Pepito Figueroa y otros.	Evento para toda la familia.	400	Ley 89 de 1955, Leyes 182, 183, 184, 185, 186 de 1999, Ley 262 de 1999, Ley 134 de 2001) y Ley 205 de 1997.	\$ 2,000	FF
61 Festival de Teatro Puertorriqueño e Internacional: Promover la producción teatral y de compañías de baile y las obras de autores puertorriqueños Es un espacio que ofrece oportunidad de empleo a más de cinco compañías puertorriqueñas de teatro.	Evento para toda la familia.	5009	Ley 8 de 1988. Esta ley asignaba \$100,000 para el fomento y desarrollo de las artes teatrales.	\$ 40,000	FF
Encuentro de Coros: Unir esfuerzos con las escuelas especializadas. Nuestro objetivo es ofrecer a las escuelas Libre de Música un espacio de presentación donde se encuentren sus coros. Además, crear un evento en donde el público pueda apreciar los trabajos que se realizan en los distintos currículos, de especialidad, de dichas escuelas.	Evento para toda la familia. Enfatiza en la juventud para fomentar el arte musical.	400	Ley 89 de 1955, según enmendada, Ley 65 de 14 de abril de 1998	\$ 5,000	FF
Festival de Movimiento: Unir a grandes bailarines de Compañías de Danza en Puerto Rico reconocidas internacionalmente. El mayor objetivo del festival es desarrollar alianzas entre las compañías y las escuelas especializadas en Bellas Artes, para así fomentar la importancia de formar bailarines y apoyar las artes unos con los otros. Es por tanta diversidad que juntamos compañías de ballet, danza contemporánea, y hasta folclórico. Nos enorgullece brindarles el escenario para reunirlos con el propósito de transportar su cuerpo y mente al movimiento que es la danza.	Evento para toda la familia.	1,369	Ley 89 de 1955, según enmendada, Ley 65 de 14 de abril de 1998	\$ 20,000	FF

Festivales, Conmemoraciones y Talleres de Capacitación: Festivales de teatro, baile, artesanía, música, entre otros, buscando la descentralización de las artes, creando actividades dentro y fuera del área metropolitana. Se desarrollan proyectos culturales para beneficio de la comunidad y se promueve la cultura puertorriqueña fuera de la isla.	Población de toda edad.	40 talleres, 22 festivales, 10 conmemoraciones	Ley 89, 21 de julio de 1955, según enmendada	\$ 60,000	FF
Asambleas de Centros Culturales: En el Programa de Promoción Cultural se organizan y se adscriben a los Centros Culturales, a los artistas e investigadores.	Población de toda edad.	40	Ley 89, 21 de julio de 1955, según enmendada	\$ 0	
	CONSERVACIÓN	N DEL PATRIMONIO HI	STÓRICO		
Evaluar todos los proyectos de Permiso (OGPe) de construcción en Puerto Rico.	Todo los desarrolladores en Puerto Rico, entidades gubernamental (AAA, DTOP, AEE, utilidades, o municipal)	Se reciben alrededor de 80 casos mensuales para pre intervención y estudios.	Ley 89 de 1955 y Ley 112 de 1988 y Ley 161 de 2009.	\$ 0	
Visita de inspección a proyectos de construcción, así como los sitios arqueológicos en la Isla.	La mayoría de los proyectos en Puerto Rico, entidades gubernamental (AAA, DTOP, AEE, utilidades, o municipal) con estas visita se localiza los proyectos y se determina cuales han cometido el impacto a sitios arqueológicos o estructuras.		Ley 89 de 1955 y Ley 112 de 1988 y Ley 161 de 2009.	\$ 0	
Conferencias y Charlas.	Escuelas privadas, agencias de gubernamentales estatales y municipales, Universidades, Centros Culturales.	6 charlas de 30 personas (180).	Ley 89 de 1955 y Ley 112 de 1988.	\$ 0	
Sala de Referencias donde se localizan la información arqueológica que requiere un investigador (mapas, informes, cuadrángulos y registros de todo Puerto Rico.	Atender público en general, así como investigadores, arqueólogos, estudiantes, investigadores federales (FEMA).	35 personas al mes.	Ley 89 de 1955 y Ley 112 de 1988.	\$ 0	
Depósito Arqueológico- área donde se conservan algunas colecciones arqueológicas encontradas en Puerto Rico.	Prestamos de piezas arqueológicas por periodos establecidos de seis (6) meses, a un (1) año a Museos, Centros Culturales, Municipio, Universidades.		Ley 89 de 1955 y Ley 112 de 1988.	\$ 0	

Actividades Programáticas, Simposio de Arqueología cada 2 años.	Escuelas y/o Universidades públicas y privadas, Maestros.	200 personas.	Ley 89 de 1955 y Ley 112 de 1988.	\$	0			
PATRIMONIO DOCUMENTAL								
Sala de Referencia: Ofrece servicios de consulta de documentos históricos y copias de instrumentos notariales.	Investigadores, historiadores, estudiantes, académicos, público en general.	250 mensual	Ley 5 del 8 de diciembre de 1955.	\$	10,000			
Archivo Fotográfico: Ofrece consulta de fotografías históricas.	Investigadores, historiadores, estudiantes, académicos, público en general.	50 mensual	Ley 5 del 8 de diciembre de 1955.	\$	10,000			
Archivo de Música y Sonido: Ofrece consultas de audio en géneros clásicos y folclóricos de PR.	Investigadores, historiadores, estudiantes, académicos, público en general.	50 mensual	Ley 5 del 8 de diciembre de 1955.	\$	10,000			
Archivo de Imágenes en Movimiento: Ofrece consultas de material audiovisual histórico.	Investigadores, historiadores, estudiantes, académicos, público en general.	50 mensual	Ley 5 del 8 de diciembre de 1955.	\$	10,000			
Programa de administración de documentos públicos: Regula la disposición de los documentos públicos de las 3 ramas constitucionales y el contralor de PR.	Todas las agencias, corporaciones públicas de la Rama Ejecutiva y la Rama Legislativa, Judicial - Contralor de PR.	100 mensual	Ley 5 del 8 de diciembre de 1955.	\$	10,000			
Sala de Referencia Biblioteca: Ofrece servicios de consultas de libros, revistas y materiales a los visitantes.	Investigadores, historiadores, académicos, estudiantes y público en general.	100 mensual	Ley 188 del 17 de agosto de 2003.	\$	10,000			
Sala Eugenio María de Hostos: Ofrece consultas a los visitantes interesados en la historia del prócer.	Investigadores, historiadores, académicos, estudiantes y público en general.	100 mensual	Ley 188 del 17 de agosto de 2003.	\$	10,000			
Sala de los niños: Ofrece libros, juegos, marionetas y espacio de juego.	Niños y familias.	50 mensual	Ley 188 del 17 de agosto de 2003.	\$	10,000			
FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES								
Programa Cultura Rodante y Redes Culturales: Programa que surge luego de los huracanes Irma y María, identificando la necesidad de llevar artes a áreas remotas, con desventaja económica y a diversidad poblacional. De igual manera, se atiende la programación a Centros Culturales e instalaciones del ICP alrededor de la isla con programación artística y educativa.	Población desventajada (niños, envejecientes, población diversa edad).	150,000	Ley 89, 21 de julio de 1955, según enmendada.	\$	100,000	FF		

Festivales: Festivales de teatro, baile, artesanía, música, entre otros, buscando la descentralización de las artes, creando actividades dentro y fuera del área metropolitana.	Todas las edades.	75,000	Ley 89, 21 de julio de 1955, según enmendada.	\$ 150,000	FF
Programa Poetry Out Loud: Este certamen de recitación poética en inglés se dirige a estudiantes de escuela superior (9no a 12mo grado) en Puerto Rico y demás estados y territorios de los Estados Unidos de América. Este certamen representa una gran oportunidad para fomentar el crecimiento académico y personal de los estudiantes a través de las artes.	Jóvenes (9no - 4to año).	579 estudiantes, 220 maestros y 8 poetas mentores	Ley 89, 21 de julio de 1955, según enmendada.	\$ 45,000	FF
Programa Academia Culturales: Iniciativa que consiste en desarrollar un programa extracurricular con estudiantes de escuela superior donde estos puedan aprender artes tradicionales como: música, baile, teatro, entre otras disciplinas.	Jóvenes (9no - 4to año).	60	Ley 89, 21 de julio de 1955, según enmendada.	\$ 41,000	FF